

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO *relativa* a la apertura de expedientes por parte de Fomento en relación a la presunta red de sobornos a cargos de ADIF para beneficiar a empresas constructoras en obras de AVE.**

En el pasado mes de febrero, esta diputada se dirigía al Ministerio de Fomento por los presuntos sobornos a cargos de ADIF durante la última década, con el objetivo de que se aprobasen modificaciones respecto a los proyectos originales para incrementar los ingresos de las adjudicatarias. Una trama que saltó con especial relevancia respecto a las obras del AVE a Barcelona, pero que se extendió a muchas otras obras ferroviarias del estado, entre ellas las del tramo de AVE entre Ourense y Amoreiro.

En dicha iniciativa parlamentaria formulábamos una serie de preguntas, interesándonos en primera instancia por las medidas adoptadas por el Ministerio al respecto, en concreto si había abierto una investigación y que medidas había adoptado.

Pero también mostrábamos especial inquietud desde una perspectiva centrada en la seguridad ferroviaria. Así en el tramo situado entre Ourense y Amoeiro, la constructora Isolux-Corsan que presuntamente practicó sobornos para que se cambiase el precio del proyecto en dicho tramo, habría incluso utilizado hormigón de peor calidad. Según trascendió, la empresa constructora sabía que el material que utilizada no tenía la resistencia necesaria para el encofrado.

Como recordábamos en la anterior pregunta parlamentaria, casos parecidos se han producido en las obras ferroviarias del AVE en Catalunya, León, Euskadi o Asturias.

En la respuesta del Ministerio de Fomento a esta diputada con fecha de 16 de mayo, se afirma que "se ha procedido a la apertura de los correspondientes expedientes internos encaminados a esclarecer las actuaciones que se desprenden de los informes que obran en el sumario". Se añadía que "aún no se dispone de conclusiones dado que dichos expedientes internos se

encuentran en tramitación”.

También indicaba el Gobierno que “en el caso de que se compruebe la certeza de dicha afirmación se exigirán todas aquellas responsabilidades que se puedan exigir, adoptándose todas aquellas medidas que sean necesarias para comprobar la calidad de los materiales”.

Pues bien, en aras a conocer las conclusiones de dichos expedientes abiertos, se formulan las siguientes preguntas:

¿Se han finalizado los expedientes abiertos en relación a la presunta trama de sobornos a cargos del Adif en obras del AVE, entre ellas la del tramo Ourense-Amoeiro?

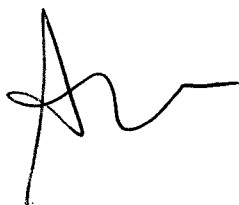
De ser así, ¿Puede Fomento aportar las conclusiones de dichos expedientes? ¿Se van a hacer públicas? ¿Va a aportar toda la información necesaria sobre estos graves hechos?

¿Garantiza el Ministerio de Fomento el control y revisión de los materiales de peor calidad que empresas constructoras de estas obras han utilizado como parte de la presunta trama de sobornos?

¿No considera que en aras a garantizar la seguridad, y ante las evidencias con las que se cuenta, sería pertinente comenzar ya con la valoración de la calidad de los materiales, de forma que durante el período en que se lleva a cabo el proceso de investigación se asegure la correcta seguridad de la infraestructura?

¿Ha revisado el tramo ferroviario entre Ourense y Amoeiro? De ser así, ¿Cuáles son las conclusiones? De detectarse deficiencias o insuficiencias en dicho material, ¿Se va a cambiar? ¿Va a exigir a la constructora que lo cambie por el material adecuado’

7 de junio de 2017



Alexandra Fernández Gómez

Diputada por Pontevedra Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea